

ACUERDO No. 070 DE 2017
12 de diciembre

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UIS para la vigencia fiscal del año 2018

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- a. Que la ley 30 de 1992, por la cual se organiza el Servicio Público de Educación Superior, y el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, disponen que es competencia del Consejo Superior, aprobar el presupuesto de la institución.
- b. Que en sesión del Consejo Académico realizada el 5 de diciembre de 2017, se presentó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UIS para la vigencia 2018 y se recomendó su presentación ante el Consejo Superior.

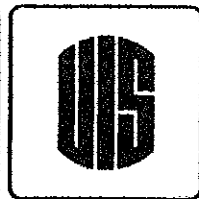
En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UIS para la vigencia fiscal del año 2018, por valor de trescientos noventa y nueve mil trescientos veintinueve millones quince mil novecientos veinte pesos (\$ 399.329.015.920), consolidado en los siguientes fondos:

FONDOS		VALOR*
Común	1	\$ 257.596.150,95
Ajenos	3	\$ 21.082.393,65
Patrimonial	5	\$ 219.960,00
Especial	6	\$ 64.640.412,91
Estampilla	8	\$ 37.346.189,41
Fondo UISALUD	12	\$ 18.443.909,00
Total		\$ 399.329.015,920

*Miles de pesos



ACUERDO No. 070 DE 2017
12 de diciembre

PARÁGRAFO. El documento que contiene el detalle del Presupuesto hace parte integral del presente Acuerdo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los doce (12) días de diciembre de 2017.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR,


ALFONSO VALDIVIESO SARMIENTO
Representante del Presidente de la República

LA SECRETARIA GENERAL


SOFÍA PINZÓN DURÁN



PRESUPUESTO GENERAL 2018

Planeación
Bucaramanga
Diciembre 2017



TABLA DE CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	I
PRESUPUESTO CONSOLIDADO Y POR FONDOS	
Presupuesto de Ingresos, consolidado	15
Presupuesto de Egresos, consolidado	16
Programa Anual Mensualizado de Caja- PAC	17
Presupuesto de Ingresos por fondos	18
Presupuesto de Egresos por fondos	19
PRESUPUESTO FONDO COMÚN	
Presupuesto de Ingresos	21
Presupuesto de Egresos	22
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN	24
ANEXOS	
Presupuesto de Inversión 2018	28
Comparativo Presupuesto de Ingresos aprobado 2017 vs 2018, Fondo Común	29
Comparativo Presupuesto de Egresos aprobado 2017 vs 2018, Fondo Común	30
Histórico de ejecución de egresos 2012-2016, requerido 2017 y proyectado 2018	31

INTRODUCCIÓN

La **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER** presenta a consideración de los Consejos Superior y Académico de la Institución, el Proyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal 2018 por valor de trescientos noventa y nueve mil trescientos veintinueve millones quince mil novecientos veinte pesos M/cte. (\$399.329.015.920).

El presupuesto se elaboró con base en el proceso de planeación institucional, y se sustenta en el Programa de Gestión de la Universidad e incluye los recursos de los fondos Común (1), Ajeno (3), Patrimonial (5), Especial (6), Estampilla pro UIS (8) y UISALUD (12).

- Común (1), comprende los fondos disponibles para el desarrollo de las operaciones ordinarias de la Universidad generados por concepto de aportes gubernamentales, ingresos propios por concepto de matrículas de pregrado presencial y posgrados no autofinanciables, entre otros.
- Ajeno (3), recursos aportados por diferentes entidades u organismos para el desarrollo de programas de investigación y proyectos especiales, con destinación específica.
- Patrimonial (5), incluye las donaciones que se reciben para financiar estudiantes de bajos recursos.
- De Rentas Especiales (6), incluye los dineros generados por prestación de servicios, consultoría, educación continuada, programas de extensión, educación a distancia y posgrados semiescolarizados, entre otros.
- Estampilla ProUIS (8), maneja los recursos provenientes del recaudo de la estampilla (Ley No. 1216 del 16 de julio de 2008 - modifica parcialmente la Ley No. 85 de 1993, Ley No. 1790 del 7 de julio de 2016 – renueva la emisión de la estampilla y Ordenanza No. 022 del 31 de agosto de 2016).

- Sistema de Salud UIS (12), maneja los recursos del sistema de salud universitario, creado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 094 del 27 de noviembre de 2015.

En su preparación se tuvieron en cuenta los lineamientos para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de la vigencia fiscal 2018, aprobados por el Consejo Superior como consta en el numeral 6.3 del Acta 06 del 16 de junio de 2017 y numeral 6.1 del Acta 08 del 18 de agosto de 2017, en el cual se aprueba el ajuste de los lineamientos presupuestales.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

INGRESOS

Los ingresos de la UIS están conformados por: Aportes de la Nación, del Departamento y las Rentas Propias.

❖ El aporte de la Nación incluye:

- Partida programada en el Presupuesto Nacional, por \$133.401.082.020, correspondiente al aporte ordinario para funcionamiento.
- La partida de \$26.551.682.780 para atender el Pasivo Pensional, correspondiente al 84,10% a cargo de la nación según contrato de concurrencia.
- Aporte para cesantías, por \$4.025.441.650, correspondiente al 81,6% de las cesantías causadas a diciembre de 1997 y pagadas durante los años 2008 a 2016 a los empleados que se retiraron durante este período o se cambiaron al régimen de la Ley 50, en trámite de cobro.

❖ El aporte del Departamento de Santander está conformado por:

- La partida asignada en la Ordenanza No. 016 del 27 de agosto de 2008, por valor equivalente a 20.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, distribuidos así:

- 10.000 SMMLV para Inversión en la sede central,
 - 10.000 SMMLV para desarrollo del programa de regionalización.
- La partida de \$2.115.294.600 para atender el pasivo pensional, correspondiente al 6,70% a cargo del Departamento, según lo establecido en el convenio de concurrencia.
 - El aporte para cesantías por un monto de \$495.287.180, correspondiente al 10,04% de las Cesantías causadas a diciembre de 1997 y pagadas durante los años 2008 a 2016.
- ❖ Las rentas propias están integradas por: los ingresos corrientes, recursos de capital, venta de bienes y servicios, estampilla pro UIS, otras rentas y los recursos administrados, destinados a la actividad de investigación. Los ingresos corrientes, cuyas tarifas están establecidas en salarios mínimos, se estimaron con un incremento del 5.5% en el salario mínimo para el 2018. Los ingresos por concepto de Estampilla PRO UIS programados para el 2018 ascienden a \$35.010.000.000, monto que se espera recaudar en el marco de la normatividad vigente.

EGRESOS

Los egresos están conformados por servicios personales y transferencias, gastos generales e inversión.

Proyección de servicios personales:

- La programación de los servicios personales sigue la directriz salarial fijada por el gobierno nacional; se prevé un 5.5% de incremento (bajo el supuesto de un IPC estimado del 4.5% en 2017 más un punto adicional de productividad). Además, se incluyó un incremento de 2.92% para atender los costos de administración de la estructura salarial vigente y la producción intelectual.
- La nómina se programó con las prestaciones y transferencias asociadas a ella, de acuerdo con el régimen salarial vigente para cada una de las personas vinculadas.

- En la proyección se tuvo en cuenta la planta general aprobada. Para la proyección de las vacantes docentes, se consideró el 50% de los cargos docentes a proveer, con el salario promedio de los profesores vinculados durante el año 2017 – indexado – y acorde con las normas del Decreto 1279 de 2002. En el caso del personal profesional se proyectó con el salario promedio de enganche 2017 y para el personal administrativo se tuvo en cuenta el salario de enganche de la categoría a la que correspondan.
- La proyección de hora cátedra se realizó teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
 - El valor de la hora cátedra promedio de las diferentes categorías durante el 2017 incrementado en un 5.5%.
 - Las horas cátedra contratadas y pagadas en el año base de proyección¹, descontando las horas que atenderían los docentes de planta que llenarían las vacantes a proveer.
 - La consideración de dos periodos académicos completos en el año.
 - Se incluyó el componente prestacional establecido por Ley para esta modalidad.

La Vicerrectoría Académica ejercerá un estricto control sobre la contratación de profesores hora cátedra, garantizando que su asignación corresponda a las necesidades de cada Escuela.

- Los cargos directivos, asesores y ejecutivos no provistos en el momento de hacer la proyección de nómina se programaron en sueldos en la categoría a la cual corresponden, con sus prestaciones y transferencias asociadas.
- Las vacantes administrativas definitivas se programaron como provisionales en sueldos en la categoría a la cual corresponden, con sus prestaciones y transferencias asociadas.
- Las vacantes administrativas temporales y los cargos administrativos, requeridos para suplir necesidades adicionales que no se pueden atender con la disponibilidad de planta actual, se programaron en la planta temporal atendiendo lo aprobado por el Consejo Superior según acuerdos No. 073 de noviembre 15 de 2013 y No. 036 de julio 6 de 2015 con los sueldos de la categoría a la cual corresponden, con sus prestaciones y transferencias asociadas.

¹ Segundo Periodo Académico de 2016 y Primer Periodo Académico de 2017

- La nómina de jubilados se programó atendiendo la proyección de la División de Recursos Humanos.
- Se incluyó el rubro de bonos pensionales, de acuerdo a la proyección de la División de Recursos Humanos, con el fin de atender la obligación con los empleados que se retiren para disfrutar del beneficio de la pensión.
- Se incluyeron los egresos por concepto de cuotas partes pensionales, de acuerdo a la proyección de la División de Recursos Humanos.
- La Universidad continuará apoyando las comisiones de servicio en otras entidades e instituciones con el fin de cumplir con las funciones misionales de integración Universidad - Sociedad, y de participación en el desarrollo regional y nacional, concediéndolas previo análisis de conveniencia institucional, debidamente soportadas mediante documento escrito, en cada caso particular.
- La política institucional de investigación continuará implementándose con los programas: Fortalecimiento de la actividad investigativa, fortalecimiento de la formación para la investigación, apropiación social del conocimiento y divulgación científica, apoyo a solicitudes de registro de derecho de propiedad intelectual y transferencia tecnológica, fortalecimiento a la capacidad de extensión y fomento al emprendimiento.

El mayor aporte de la Universidad para fomento y desarrollo de la investigación corresponde al tiempo que los profesores dedican a esta actividad (19.31%) y el aporte en infraestructura física y de laboratorios existente.

- Se mantendrá el número de profesores en comisión de estudios para fortalecer la capacidad de investigación institucional y mejorar los indicadores de formación de alto nivel.
- Se brindará apoyo al funcionamiento de las Maestrías de Investigación y Doctorados y se mantendrán los créditos condonables, seis por cada programa de Maestría y cinco por programa de Doctorado.
- Se apoya la dedicación docente a iniciativas de extensión orientadas a cumplir con la responsabilidad social de la Universidad.

- Se mantiene la política de autofinanciación de los programas de especialización y maestrías de profundización en la modalidad semiescolarizada y programas de educación a distancia (Fondo 6).
- Los recursos provenientes de Rentas Especiales (Fondo 6) generados por venta de servicios, trabajos de asesoría, educación continuada, etc., ayudarán a financiar los gastos básicos de operación de las unidades académicas y administrativas que los producen.
- Se atenderá el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y de equipos de la Universidad.
- Se apoya el bienestar institucional prestando servicios para el desarrollo integral de la comunidad universitaria, el sistema de salud universitario, la promoción de actividades recreativas, deportivas, eventos de interés para la institución y aporte a la sociedad, por su reconocimiento en la región como patrimonio cultural.

INVERSIÓN

La Dirección de la Universidad tendrá como premisa en la asignación de recursos de inversión para la vigencia 2018, el garantizar las condiciones necesarias para el cumplimiento de las funciones misionales teniendo como referente los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018, los planes de mejoramiento producto de la acreditación institucional y de la acreditación de los programas académicos.

Con base en lo anterior, la priorización de programas y proyectos de inversión se adelantará teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- a. Garantizar el financiamiento de la infraestructura tecnológica, software e infraestructura física que propenda por el apalancamiento en el desarrollo de las actividades misionales de las Unidades Académico Administrativas, UAA.
- b. Fortalecer las capacidades de investigación de la Universidad en general y de la Sede Guatiguará en particular.

- c. Modernizar las Sedes Regionales.
- d. Asegurar la permanente actualización del material bibliográfico requerido por las Unidades Académicas para el desarrollo de sus actividades.

VIGENCIAS FUTURAS

El presupuesto incluye los compromisos aprobados en vigencias futuras para la contratación de:

- ❖ Comestibles y útiles de aseo – Acuerdo del Consejo Superior No.53 del 20 de octubre de 2017.
- ❖ Extensión de garantía y soporte para equipos servidores – Acuerdo del Consejo Superior No. 54 del 20 de octubre de 2017.
- ❖ Solución de conectividad para la universidad – Acuerdo del Consejo Superior No. 55 del 20 de octubre de 2017.
- ❖ Servicio de vigilancia para los bienes e instalaciones de la Universidad – Acuerdo del Consejo Superior No. 56 del 20 de octubre de 2017.
- ❖ Servicios de aseo, jardinería y mantenimiento básico - Acuerdo del Consejo Superior No. 57 del 20 de octubre de 2017.
- ❖ Arrendamiento de los bienes inmuebles sede cabecera del Instituto de Lenguas - Acuerdo del Consejo Superior No. 58 del 20 de octubre de 2017.
- ❖ Renovación del licenciamiento corporativos EES de Microsoft para la Universidad -Acuerdo del Consejo Superior No. 59 del 20 de octubre de 2017.
- ❖ Obras exteriores de urbanismo y paisajismo, redes eléctricas, de comunicaciones, hidrosanitarias y contraincendios en el campus sede UIS Socorro - Acuerdo del Consejo Superior No. 62 del 20 de octubre de 2017.
- ❖ Mantenimiento preventivo, atención de emergencias y suministro de repuestos para el sistema de aire acondicionado, plantas eléctricas de emergencias y ascensores de la Universidad - Acuerdo del Consejo Superior No. 63 del 20 de octubre de 2017.

- ❖ Contratación de servicios médicos asistenciales con destino a los afiliados cotizantes y beneficiarios de UISALUD – Acuerdo del Consejo Superior No. 66 del 17 de noviembre de 2017.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El artículo 361 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo No. número 05 de 2011, "por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones"; ordenó la creación de los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación; de Desarrollo Regional; de Compensación Regional; y de Ahorro y Estabilización, para cumplir con los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.

Allí también se determinó que los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Desarrollo Regional tendrán como finalidad la financiación de proyectos regionales acordados entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional y que el Sistema General de Regalías tendrá su propio sistema presupuestal, que se regirá por las normas contenidas en la ley.

Mediante la Ley 1530 de 2012, se regula y organiza el funcionamiento del Sistema General de Regalías, dispone en su artículo 28 que: *“Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta ley (...)”*

Por su parte a través del Decreto 1949 de 2012, mediante el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal, reglamenta aspectos asociados a la ejecución presupuestal e incorporación de recursos del Sistema General de Regalías por parte de las entidades ejecutoras designadas por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, para la ejecución de proyectos con cargo a los recursos del Fondo de Ciencia Tecnología e innovación. En la Universidad los recursos con situación de fondos se manejan internamente en capítulo independiente del presupuesto general de la Universidad y el saldo por ejecutar a noviembre 10 de 2017 es por un valor de \$6.240.420.166,12.

El artículo 44 del Decreto 1949 de 2012, frente a la incorporación y el manejo de los recursos del Sistema General de Regalías en el presupuestos de las entidades ejecutoras, dispone: “*Mediante Acto Administrativo del jefe del órgano del Sistema o entidad pública designada como ejecutora de proyecto por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, y mediante Decreto del Gobernador o Alcalde para las entidades territoriales que reciban recursos de funcionamiento del Sistema y designadas como ejecutoras de proyectos por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, se incorporará el respectivo presupuesto con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.*”

Dicha incorporación se adelantará en un capítulo independiente del presupuesto del respectivo órgano o entidad, una vez se asignen los recursos con cargo al porcentaje destinado para el funcionamiento del Sistema y cuando se acepte la designación como ejecutor de proyecto, designación que será adelantada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión. (...)”

Mediante el Decreto 2190 del 29 de diciembre de 2016, por el cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones, se establecen los lineamientos para la ejecución de recursos del Sistema General de Regalías para las entidades ejecutoras; indicándose que la gestión de ejecución de estos recursos deberá ser efectuada por las entidades ejecutoras a través del Sistema Presupuesto y Giro de Regalías –SPGR, y que la ordenación del pago de las obligaciones legalmente adquiridas se hará a través de la cuenta Única del SGR.

En consecuencia y de acuerdo con el régimen legal del Sistema General de Regalías la Universidad, puede tener la condición de entidad ejecutora de proyectos con cargo a recursos de SGR, razón por la cual fue necesario armonizar las disposiciones presupuestales de la Institución al marco normativo aplicable al sistema presupuestal del SGR, disposiciones que deben estar relacionadas con la incorporación de recursos al presupuesto, su manejo y su ejecución.

En cumplimiento a lo antes expuesto, mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 026 de 2017, se adoptaron normas presupuestales para la incorporación, manejo y ejecución de recursos del Sistema General de Regalías en la Universidad Industrial de Santander

En el marco de las citadas disposiciones, la Universidad en su condición de entidad ejecutora de proyectos con cargo a recursos de SGR, gestiona la ejecución de estos recursos en capítulo independiente a través del Sistema Presupuesto y Giro de Regalías –SPGR, y ordenará el pago de los compromisos legalmente adquiridos a través de la cuenta Única del SGR y el saldo por ejecutar a noviembre 10 de 2017 es por un valor de \$6.455.694.677,00.

PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO

El proyecto de presupuesto de la Universidad Industrial de Santander se preparó con base en la siguiente información:

- Comportamiento histórico de ingresos y egresos.
- Proyección anual con base en la ejecución a octubre del presente año.
- Partida programada para la UIS en el Presupuesto General de la Nación para el año 2018, según reporte del Ministerio de Hacienda.
- Partidas asignadas para la UIS, incluidas en el rubro Otros Recursos del Balance - Saldo Fiscal:
 - Recursos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE-2017), los cuales financian el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) con los siguientes proyectos:
 - Fortalecimiento de la cualificación docente de los profesores de planta de la Universidad Industrial de Santander.
 - Implementación y fortalecimiento de la política institucional de apoyo a la excelencia académica de los estudiantes de pregrado.
 - Recursos adicionales según resolución del MEN No. 26032 del 21 de noviembre de 2017.
- Partida establecida para la UIS según Ordenanza No. 016 del 27 de agosto de 2008, estimada con un 6% de incremento para el 2018.
- Para la estimación de rentas propias se consideró el comportamiento histórico, la ejecución de ingresos durante la vigencia 2017 y su proyección para el 2018.
- La proyección de planta de personal (provista y NN) se trabajó con base en la planta aprobada a julio 31 de 2017².

² Considerando los lineamientos presupuestales aprobados en el Acta 06 del 16 de junio y Acta 08 del 18 de agosto de 2017.

- El proceso de planeación institucional anual - programación presupuestal, es participativo en el cual intervienen todas las unidades académicas y administrativas. Teniendo en cuenta los lineamientos presupuestales socializados en el Consejo Académico y aprobados por el Consejo Superior; en el mes de julio se inició el proceso de socialización mediante la realización de nueve (9) reuniones por Facultades, IPRED y Vicerrectorías, en las que participaron los vicerrectores, decanos de las facultades, directores de las UAA y profesionales de apoyo.

Así mismo, se realizaron trece (13) jornadas de capacitación en los aspectos conceptuales como del sistema de información, al personal de apoyo de todas las UAA en los meses de julio y agosto. En general, durante el proceso se solicitó total compromiso por parte de los directores de las UAA como responsables del proceso de planeación de las UAA.

PROGRAMACIÓN POR FONDOS

En el ejercicio de consolidación del presupuesto se consideró:

Fondo Común: en su programación se contemplaron dos versiones.

- Versión Inicial: Consideró necesidades de operación de la Universidad programadas por las UAA responsables, planta docente y administrativa al 100%, y las necesidades expresadas por las UAA tanto en operación como en gestión.
- Versión Final: Proyecto de Presupuesto ajustado. En servicios personales se consideró el 50% de las vacantes docentes, en cátedra se descontaron las horas de los docentes a proveer, se ajustaron los gastos con base en el comportamiento histórico, ejecución y proyección a diciembre 2017, se contemplaron las vigencias futuras aprobadas y se incluyeron recursos del saldo fiscal por valor de \$14.177.911.890.

Fondo Especial

- La programación de cada una de las subcuentas la realiza cada unidad académica y administrativa teniendo en cuenta el comportamiento histórico de ejecución y las posibilidades del mercado.

Fondo Ajeno

- Dada la destinación específica de estos recursos para el desarrollo de programas de investigación y proyectos especiales, la proyección consideró los saldos de los proyectos.

Fondo Patrimonial

- La programación de este fondo la realizó la División Financiera y contempla los rendimientos financieros estimados sobre el capital producto de las donaciones.

Fondo Estampilla PROUIS

- La programación contempla los ingresos estimados por recaudo y los egresos por proyectos según el Programa Operativo Anual de Inversiones, POAI.

Fondo UISALUD

- La programación la realizó la Unidad de Salud, UISALUD, para uso y manejo de los recursos del Sistema de Salud Universitario.

Todos los funcionarios de la Universidad deben comprometerse con el manejo prudente de los recursos, con sentido de racionalización en el gasto y fundamentalmente basarse en los principios de eficacia y eficiencia en la realización de las tareas institucionales.

EL DOCUMENTO INCLUYE:**Presupuesto Consolidado, con el siguiente detalle:**

- Presupuesto de ingresos.
- Presupuesto de egresos.
- Programa anual mensualizado de caja.

Presupuesto por Fondos: Común (1), Ajenos (3), Patrimonial (5), Especiales (6), Estampilla UIS (8) y UISALUD (12), con el siguiente detalle:

- Presupuesto de ingresos por Fondos.
- Presupuesto de egresos por Fondos.

Consolidados todos los fondos la participación oficial alcanza el 45.63%, con un aporte de la nación del 41.06% y del departamento del 4.57%. El 54.37% restante corresponde a rentas propias.



PRESUPUESTO CONSOLIDADO Y POR FONDOS 2018

Planeación
Bucaramanga
Diciembre 2017



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
 PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO 2018
 FONDOS 1,3,5,6,8 y 12
 Miles de pesos

CONCEPTO	TOTAL CONSOLIDADO	
APORTES OFICIALES	182.228.388,63	45,63%
APORTES NACIÓN	163.978.206,45	41,06%
FUNCIONAMIENTO	133.401.082,02	
PASIVO PENSIONAL	26.551.682,78	
CESANTÍAS	4.025.441,65	
APORTES DEPARTAMENTO	18.250.182,18	4,57%
INVERSIÓN	7.819.800,20	
REGIONALIZACIÓN	7.819.800,20	
PASIVO PENSIONAL	2.115.294,60	
CESANTÍAS	495.287,18	
RENTAS PROPIAS	217.100.627,29	54,37%
INGRESOS CORRIENTES	54.532.694,72	
RECURSOS DE CAPITAL	68.708.451,87	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	42.712.944,43	
ESTAMPILLA PROUIS	35.010.000,00	
OTRAS RENTAS PROPIAS	5.173.421,50	
RECURSOS ADMINISTRADOS	10.963.114,77	
TOTAL INGRESOS	399.329.015,92	100,00%

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
 PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSOLIDADO 2018
 FONDOS 1,3,5,6,8 y 12
 Miles de Pesos

CONCEPTO	TOTAL CONSOLIDADO	
SERVICIOS PERSONALES	218.629.238,91	54,75%
SUELDOS DE PERSONAL	64.133.511,79	
PRESTACIONES SOCIALES	31.630.345,41	
SERVICIOS PERSONALES TEMPORAL	32.480.347,50	
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	34.712.683,35	
HONORARIOS, BONIFICACIONES EXT.E INCAPACIDADES	26.755.616,42	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	28.916.734,44	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.270.466,60	9,58%
SERVICIOS PERSONALES Y TRANFERENCIAS CORRIENTES	256.899.705,51	64,33%
GASTOS GENERALES	56.785.078,80	14,22%
MATERIALES Y SUMINISTROS	9.116.741,91	
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	30.681.710,05	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	5.493.346,94	
OTROS GASTOS	11.493.279,90	
GASTOS DE OPERACIÓN UISALUD	11.793.809,00	2,95%
FUNCIONAMIENTO	325.478.593,31	81,51%
INVERSIÓN	73.850.422,61	18,49%
INVERSIÓN FÍSICA	31.781.293,61	
ADQUISICIÓN DE BIENES	13.545.938,20	
FORMACIÓN DE PERSONAL	3.513.331,02	
REGIONALIZACIÓN	3.909.900,10	
FOMENTO Y DESARROLLO PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	21.099.959,68	
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	399.329.015,92	
TOTAL EGRESOS	399.329.015,92	100,00%

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA
CONSOLIDADO FONDOS 1, 3, 5, 6, 8 y 12
PRESUPUESTO 2018 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
EGRESOS													
SERVICIOS PERSONALES	17.329.722,55	14.408.265,12	14.099.340,23	13.825.569,45	19.338.580,65	22.920.336,14	15.078.850,58	14.483.976,45	13.940.301,85	14.622.783,39	14.122.840,11	44.229.672,39	218.629.238,91
SUELDOS	2.946.029,68	5.804.987,77	5.939.810,47	5.939.770,53	5.939.770,43	5.939.770,43	3.826.419,17	5.949.303,32	5.949.303,32	5.952.225,63	5.939.303,31	4.006.817,73	64.133.511,79
PRESTACIONES SOCIALES	3.248.921,25	259.142,58	96.204,68	96.704,68	5.100.412,12	5.249.895,38	2.363.256,20	259.180,18	96.242,28	760.950,88	98.005,50	14.001.429,68	31.630.345,41
PERSONALES TEMPORALES	4.170.078,86	1.973.559,70	2.003.738,73	1.983.690,88	1.983.281,02	2.028.844,24	2.006.106,05	1.972.833,81	1.946.985,13	1.949.951,72	2.077.173,52	8.384.103,84	32.480.347,50
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	1.776.933,95	2.419.880,01	2.444.733,45	2.432.806,69	2.241.951,44	5.465.634,31	2.626.497,90	2.462.354,32	2.345.663,73	2.316.885,44	2.364.929,51	5.814.412,60	34.712.683,35
HONORARIOS, BONIFIC. EXT. E INCAPACIDADES	3.072.918,50	2.459.193,65	2.082.144,12	1.867.513,59	1.809.476,53	2.883.048,55	2.636.615,55	2.187.859,99	2.002.865,42	2.004.434,24	2.021.456,68	1.928.089,60	26.755.616,42
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	2.114.840,31	1.519.501,41	1.566.896,28	1.511.270,58	2.291.689,11	1.623.580,73	1.626.143,21	1.680.444,83	1.627.241,97	1.638.335,48	1.621.971,59	10.094.818,94	28.916.734,44
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.111.472,29	3.667.535,64	2.809.296,08	2.111.472,29	3.664.035,64	4.212.627,25	2.126.972,29	3.679.035,64	2.164.972,29	2.158.972,29	4.374.075,43	5.189.999,47	38.270.466,60
SERVICIOS PERSONALES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.441.194,84	18.103.800,76	16.942.823,81	15.943.229,24	23.030.616,29	27.203.400,89	17.212.010,37	18.191.012,09	16.133.274,14	16.781.755,68	18.496.915,54	49.419.671,86	256.899.705,51
GASTOS GENERALES	4.745.112,06	6.706.907,63	5.568.355,99	4.483.062,97	3.750.936,88	5.040.616,00	5.671.427,68	5.217.618,70	4.139.772,68	6.060.949,68	3.171.184,60	2.229.133,93	56.785.078,80
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.309.664,07	966.853,20	973.458,33	688.548,61	453.391,97	818.255,20	973.133,76	744.272,11	593.453,01	732.674,95	455.726,61	407.310,09	9.116.741,91
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2.082.205,10	3.117.139,71	2.651.101,88	2.409.183,35	2.325.710,05	2.350.193,30	3.051.984,16	2.644.659,13	2.221.536,89	4.184.143,76	2.100.261,41	1.543.591,31	30.681.710,05
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	488.302,19	723.837,37	333.563,30	622.426,98	238.912,48	857.846,69	432.633,15	492.443,74	695.259,01	334.591,83	143.463,16	130.067,04	5.493.346,94
OTROS GASTOS	864.940,70	1.899.077,35	1.610.232,48	762.904,03	732.922,38	1.014.320,81	1.213.676,61	1.336.243,72	629.523,77	809.539,14	471.733,42	148.165,49	11.493.279,90
GASTOS DE OPERACIÓN USUAL	836.157,00	938.513,00	1.200.363,00	870.655,00	912.186,00	1.045.441,00	1.015.778,00	968.674,00	869.010,00	1.062.360,00	953.103,00	1.121.569,00	11.793.809,00
FUNCIONAMIENTO	25.022.463,90	25.749.221,39	23.711.542,60	21.296.947,21	27.693.739,17	33.289.457,89	23.899.216,05	24.377.304,79	21.142.056,82	23.905.065,36	22.621.203,14	52.770.374,79	325.478.593,31
INVERSIÓN	12.703.663,48	2.740.598,31	2.543.738,18	1.646.247,24	2.296.643,59	1.702.500,63	4.681.555,07	5.874.467,82	37.247.026,32	1.225.431,41	802.047,88	386.502,68	73.850.422,61
INVERSIÓN FÍSICA	520.364,90	491.064,90	390.864,90	403.064,90	450.364,90	392.868,91	39.000,00	200	29.090.300,20	3.200,00	0	0	31.781.293,61
ADQUISICIÓN DE BIENES	1.878.434,97	517.484,89	786.066,20	230.218,00	427.875,00	271.175,76	974.327,10	898.549,30	7.174.629,07	270.556,71	111.281,20	5.340,00	13.545.938,20
FORMACIÓN DE PERSONAL	270.000,00	483.213,00	330.000,00	330.000,00	330.000,00	330.000,00	330.000,00	330.000,00	330.000,00	330.118,02	60.000,00	60.000,00	3.513.331,02
REGIONALIZACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	3.909.900,10	0	0	0	0	3.909.900,10
FOMENTO Y DESARROLLO PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	10.034.863,61	1.248.835,52	1.036.807,08	682.964,34	1.088.403,69	708.455,96	3.338.227,97	735.818,42	652.097,05	621.556,68	630.766,68	321.162,68	21.099.959,68
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	37.726.127,38	28.489.819,70	26.255.280,98	22.943.194,45	29.990.382,76	34.991.958,52	28.580.771,12	30.251.776,61	58.389.083,14	25.130.496,77	23.423.251,02	53.156.877,47	399.329.015,92
TOTAL EGRESOS	37.726.127,38	28.489.819,70	26.255.280,98	22.943.194,45	29.990.382,76	34.991.958,52	28.580.771,12	30.251.776,61	58.389.083,14	25.130.496,77	23.423.251,02	53.156.877,47	399.329.015,92

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO 2018

FONDOS 1,3,5,6,8 y 12

Miles de pesos

CONCEPTO	FONDO 1	FONDO 3	FONDO 5	FONDO 6	FONDO 8	FONDO 12	TOTAL CONSOLIDADO
APORTES OFICIALES	182.228.388,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	182.228.388,63
APORTES NACIÓN	163.978.206,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	163.978.206,45
FUNCIONAMIENTO	133.401.082,02						133.401.082,02
PASIVO PENSIONAL	26.551.682,78						26.551.682,78
CESANTIAS	4.025.441,65						4.025.441,65
APORTES DEPARTAMENTO	18.250.182,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.250.182,18
INVERSIÓN	7.819.800,20						7.819.800,20
REGIONALIZACIÓN	7.819.800,20						7.819.800,20
PASIVO PENSIONAL	2.115.294,60						2.115.294,60
CESANTIAS	495.287,18						495.287,18
RENTAS PROPIAS	75.367.762,32	21.082.393,65	219.960,00	64.640.412,91	37.346.189,41	18.443.909,00	217.100.627,29
INGRESOS CORRIENTES	36.750.069,32	0,00	0,00	17.782.625,40	0,00	0,00	54.532.694,72
RECURSOS DE CAPITAL	35.174.141,56	10.215.967,47	126.960,00	18.315.466,43	2.336.189,41	2.539.727,00	68.708.451,87
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.275.377,47	30.325,01	93.000,00	25.520.022,95	0,00	15.794.219,00	42.712.944,43
ESTAMPILLA PROUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	35.010.000,00	0,00	35.010.000,00
OTRAS RENTAS PROPIAS	2.168.173,97	0,00	0,00	2.895.284,53	0,00	109.963,00	5.173.421,50
RECURSOS ADMINISTRADOS	0,00	10.836.101,17	0,00	127.013,60	0,00	0,00	10.963.114,77
TOTAL INGRESOS	257.596.150,95	64,51%	21.082.393,65	5,28%	219.960,00	0,06%	64.640.412,91
							16,19%
							37.346.189,41
							9,35%
							18.443.909,00
							4,62%
							399.329.015,92
							100,00%

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSOLIDADO 2018
FONDOS 1,3,5,6,8 y 12
Miles de Pesos**

CONCEPTO	FONDO 1	FONDO 3	FONDO 5	FONDO 6	FONDO 8	FONDO 12	TOTAL CONSOLIDADO
SERVICIOS PERSONALES	172.637.494,41	8.591.976,38	0,00	34.389.693,12	0,00	3.010.075,00	218.629.238,91
SUELDOS DE PERSONAL	62.402.560,60	0,00	0,00	342.960,19	0,00	1.387.991,00	64.133.511,79
PRESTACIONES SOCIALES	30.981.386,23	0,00	0,00	195.503,18	0,00	453.456,00	31.630.345,41
SERVICIOS PERSONALES TEMPORAL	11.052.210,66	8.419.001,88	0,00	12.765.389,96	0,00	243.745,00	32.480.347,50
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	28.324.454,57	0,00	0,00	6.388.228,78	0,00	0,00	34.712.683,35
HONORARIOS, BONIFICACIONES EXT. E INCAPACIDADES	11.901.435,99	107.735,31	0,00	14.416.982,12	0,00	329.463,00	26.755.616,42
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	27.975.446,36	65.239,19	0,00	280.628,89	0,00	595.420,00	28.916.734,44
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.259.858,60	0,00	0,00	0,00	0,00	3.010.608,00	38.270.466,60
SERVICIOS PERSONALES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	207.897.353,01	8.591.976,38	0,00	34.389.693,12	0,00	6.020.683,00	256.899.705,51
GASTOS GENERALES	29.169.187,79	794.584,37	219.960,00	26.090.488,64	0,00	510.858,00	56.785.078,80
MATERIALES Y SUMINISTROS	3.995.656,79	33.944,64	0,00	4.993.276,48	0,00	93.864,00	9.116.741,91
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	16.854.820,37	261.525,81	214.560,00	13.225.692,87	0,00	125.111,00	30.681.710,05
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	1.305.879,16	12.366,41	0,00	4.110.946,37	0,00	64.155,00	5.493.346,94
OTROS GASTOS	7.012.831,47	486.747,51	5.400,00	3.760.572,92	0,00	227.728,00	11.493.279,90
GASTOS OPERACIÓN UISALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.793.809,00	11.793.809,00
FUNCIONAMIENTO	237.066.540,80	9.386.560,75	219.960,00	60.480.181,76	0,00	18.325.350,00	325.478.593,31
INVERSIÓN	20.529.610,15	11.695.832,90	0,00	4.160.231,15	37.346.189,41	118.559,00	73.850.422,61
INVERSIÓN FÍSICA	7.819.800,20	0,00	0,00	415.304,00	23.546.189,41	0,00	31.781.293,61
ADQUISICIÓN DE BIENES	1.286.466,10	1.437.409,95	0,00	3.739.503,15	6.964.000,00	118.559,00	13.545.938,20
FORMACIÓN DE PERSONAL	3.513.331,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.513.331,02
REGIONALIZACIÓN	3.909.900,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.909.900,10
FOMENTO Y DESARROLLO PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	4.000.112,73	10.258.422,95	0,00	5.424,00	6.836.000,00	0,00	21.099.959,68
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	257.596.150,95	21.082.393,65	219.960,00	64.640.412,91	37.346.189,41	18.443.909,00	399.329.015,92
TOTAL EGRESOS	257.596.150,95	21.082.393,65	219.960,00	64.640.412,91	37.346.189,41	18.443.909,00	399.329.015,92
	64,51%	5,28%	0,06%	16,19%	9,35%	4,62%	100,00%



PRESUPUESTO FONDO COMÚN 2018



Planeación
Bucaramanga
Diciembre 2017

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

PRESUPUESTO DE INGRESOS

FONDO COMÚN 2018

Miles de pesos

CONCEPTO	FONDO 1	
APORTES OFICIALES	182.228.388,63	70,74%
APORTES NACIÓN	163.978.206,45	63,66%
FUNCIONAMIENTO (1)	133.401.082,02	
PASIVO PENSIONAL	26.551.682,78	
CESANTÍAS	4.025.441,65	
APORTES DEPARTAMENTO	18.250.182,18	7,08%
INVERSIÓN (2)	7.819.800,20	
REGIONALIZACIÓN (2)	7.819.800,20	
PASIVO PENSIONAL	2.115.294,60	
CESANTÍAS	495.287,18	
RENTAS PROPIAS	75.367.762,32	29,26%
INGRESOS CORRIENTES	36.750.069,32	
RECURSOS DE CAPITAL	35.174.141,56	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.275.377,47	
OTRAS RENTAS PROPIAS	2.168.173,97	
TOTAL INGRESOS	257.596.150,95	100,00%

(1) Partida proyecto de presupuesto nacional 2017 presentado a consideración del Congreso de la República, información MINHACIENDA 25 de agosto de 2017

(2) Partida proyectada según comunicación del 29 de agosto de 2017 de la Gobernación de Santander (Ordenanza No. 016 del 27 de agosto de 2008 del Departamento de Santander).

Nota: IPC a octubre de 2017, 3.5%. Últimos doce meses al 30 de octubre, 4,05%. Fuente: DANE 14 de noviembre de 2017. Expectativa IPC al 31 de diciembre, 4.5%.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

PRESUPUESTO DE EGRESOS

FONDO COMÚN 2018

Miles de Pesos

CONCEPTO	FONDO 1	
SERVICIOS PERSONALES	172.637.494,41	67,02%
SUELDOS DE PERSONAL	62.402.560,60	
PRESTACIONES SOCIALES	30.981.386,23	
SERVICIOS PERSONALES TEMPORAL	11.052.210,66	
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	28.324.454,57	
HONORARIOS, BONIFICACIONES EXT.E INCAPACIDADES	11.901.435,99	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	27.975.446,36	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.259.858,60	13,69%
SERVICIOS PERSONALES Y TRANFERENCIAS CORRIENTES	207.897.353,01	80,71%
GASTOS GENERALES	29.169.187,79	11,32%
MATERIALES Y SUMINISTROS	3.995.656,79	
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	16.854.820,37	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	1.305.879,16	
OTROS GASTOS	7.012.831,47	
FUNCIONAMIENTO	237.066.540,80	92,03%
INVERSIÓN	20.529.610,15	7,97%
INVERSIÓN FÍSICA	7.819.800,20	
ADQUISICIÓN DE BIENES	1.286.466,10	
FORMACIÓN DE PERSONAL	3.513.331,02	
REGIONALIZACIÓN	3.909.900,10	
FOMENTO Y DESARROLLO PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	4.000.112,73	
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	257.596.150,95	100,00%
TOTAL EGRESOS	257.596.150,95	100,00%



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) 2018

Planeación
Bucaramanga
Diciembre 2017



I Fortalecimiento de la capacidad de investigación de la Universidad Industrial de Santander 2018

- **Código BPPIUIS:** 0411 01171110
- **Código presupuestal:** 1572
- **Objetivo:** Fortalecer los ejes misionales de Investigación y Extensión a través de la financiación del Plan de Gestión 2018 de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para contribuir a la consolidación de la capacidad de gestión y cultura; la infraestructura; calidad y pertinencia; eficiencia y eficacia de la investigación en la Universidad Industrial de Santander.
- **Valor total del proyecto:** \$7.000.000.000 (Siete mil millones de pesos)
- **Horizonte de ejecución y financiamiento:** 1 año
- **Valor a financiar en el 2018 a través de Estampilla Pro UIS:** \$7.000.000.000 (Siete mil millones de pesos)

Rubro	Valor
84101010 - Inversión fomento y desarrollo de programas de investigación	\$7.000.000.000

Recursos de Financiación 2018: Estampilla Pro UIS (Programa de Investigación y Guatiguará)

Estado Actual del proyecto: Viable.

Programa PDI: Dimensión académica.

Subprograma PDI: Realizar investigación de alta calidad orientada al desarrollo científico y conducente a innovaciones tecnológicas, sociales, económicas, culturales y políticas pertinentes con el desarrollo del país.

Responsable: Vicerrectoría de Investigación y Extensión.

2. Renovación de la plataforma de servidores de alto rendimiento, sistemas de almacenamiento, respaldo e impresoras, para soporte de las aplicaciones informáticas de misión crítica de la universidad.

- **Código BPPIUIS:** 431901171100
- **Código presupuestal:** 1573

- **Objetivo:** Adquirir una plataforma de servidores de alto rendimiento, sistemas de almacenamiento, respaldo, impresoras, que permita aumentar la cobertura, confiabilidad, disponibilidad, tiempos de respuesta a los usuarios y la capacidad computacional y de almacenamiento de la infraestructura hardware software que soporta las aplicaciones informáticas de misión crítica de la universidad.
- **Valor total del proyecto:** \$6.800.000.000 (Seis mil ochocientos millones de pesos)
- **Horizonte de ejecución y financiamiento:** 1 año
- **Valor a financiar en el 2018 a través de Estampilla Pro UIS** \$6.800.000.000 (Seis mil ochocientos millones de pesos)

Rubro	Valor
81101060 – Equipo de cómputo	5.753.157.000
81301010 – Licencias de software	1.046.843.000
TOTAL	6.800.000.000

Recursos de Financiación 2018: Estampilla Pro UIS (Programa de Infraestructura – tecnológica, informática o de telecomunicaciones)

Estado Actual del proyecto: Viable.

Programa PDI: Administrativa y Financiera

Subprograma PDI: Mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la UIS

Responsable: División de Servicios de Información

POAI 2018: \$13.800.000.000

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que el presupuesto proyectado para la vigencia 2018 de **Estampilla ProUIS** es de \$35.010.000.000, se tiene:

Recaudo programado para la vigencia 2018	\$35.010.000.000
(-) Recursos Investigación- Guatiguará POAI	\$ 7.000.000.000
(-) Recursos Infraestructura tecnológica	<u>\$ 6.800.000.000</u>
Disponibile por asignar POAI	\$21.210.000.000

De otra parte, los recursos establecidos en la **Ordenanza No. 016 del 27 de agosto de 2008** se asignan previa presentación de los proyectos de inversión por parte de la Universidad Industrial de Santander.

Los recursos para inversión proyectados en el presupuesto:

	Inversión - Sedes Regionales	\$ 3.909.900.100
(+)	Inversión - campus del área metropolitana	<u>\$ 7.819.800.200</u>
	Disponible por asignar POAI	\$11.729.700.300



ANEXOS



Planeación
Bucaramanga
Diciembre 2017

ANEXO I
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2018
FONDOS 1,3,5,6,8 y 12
Miles de Pesos

CONCEPTO	FONDO 1 (1)		FONDO 3 (2)		FONDO 6 (3)		FONDO 8 (4)		FONDO 12 (5)		TOTAL CONSOLIDADO	
INVERSIÓN	20.529.610,15	27,80%	11.695.832,90	15,84%	4.160.231,15	5,63%	37.346.189,41	50,57%	118.559,00	0,16%	73.850.422,61	100,00%
INVERSIÓN FÍSICA	7.819.800,20		0,00		415.304,00		23.546.189,41		0,00		31.781.293,61	
ADQUISICIÓN DE BIENES	1.286.466,10		1.437.409,95		3.739.503,15		6.964.000,00		118.559,00		13.545.938,20	
FORMACIÓN DE PERSONAL	3.513.331,02		0,00		0,00		0,00		0,00		3.513.331,02	
REGIONALIZACIÓN	3.909.900,10		0,00		0,00		0,00		0,00		3.909.900,10	
FOMENTO Y DESARROLLO PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	4.000.112,73		10.258.422,95		5.424,00		6.836.000,00		0,00		21.099.959,68	

Notas:

1. Fondo Común: Inversión física, aporte del Departamento por asignar en POAI. Adquisición de bienes, vigencia futura DSI licencias de software por \$550.000.000 y proyectos de gestión de la VIE, entre otros. Formación de personal, corresponde a la formación doctoral de los docentes. Regionalización, aporte del Departamento para proyectos de inversión de las sedes. Fomento y desarrollo de programas de investigación, proyectos de gestión de la VIE.
2. Fondo Ajeno: Inversión proyectos de investigación con destinación específica.
3. Fondo Especial: Programación de las unidades que administran recursos por la venta de servicios, programas autofinanciados, etc.
4. Fondo Estampilla: POAI - 2018. Vigencia futura, desarrollo de la infraestructura física del campus Bicentenario Sede Socorro por \$2.336.189,41; proyectos de gestión VIE por \$7.000.000.000; proyecto DSI por \$6.800.000.000, por asignar POAI \$21.210.000.000
5. Fondo UISALUD: Adquisición de bienes para apoyo al servicio de salud.

ANEXO 2.1

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2017 Vs 2018

FONDO COMÚN

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2017	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2018	Variación 2017/2018
APORTES OFICIALES	163.716.384,83	182.228.388,63	11,31%
APORTES NACIÓN	146.805.599,31	163.978.206,45	11,70%
FUNCIONAMIENTO	119.842.282,51	133.401.082,02	
PASIVO PENSIONAL	23.590.820,52	26.551.682,78	
CESANTÍAS	3.372.496,28	4.025.441,65	
APORTES DEPARTAMENTO	16.910.785,52	18.250.182,18	7,92%
INVERSIÓN	7.308.212,40	7.819.800,20	
REGIONALIZACIÓN	7.308.212,40	7.819.800,20	
PASIVO PENSIONAL	1.879.411,44	2.115.294,60	
CESANTÍAS	414.949,28	495.287,18	
RENTAS PROPIAS	90.071.224,91	75.367.762,32	-16,32%
INGRESOS CORRIENTES	33.770.500,88	36.750.069,32	8,82%
RECURSOS DE CAPITAL	53.019.323,89	35.174.141,56	-33,66%
RECURSOS DE BALANCE - SALDO FISCAL (1) (2)	37.444.128,92	14.177.911,89	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4.000.000,00	6.240.000,00	
INDEMNIZACIÓN SEGUROS	10.650,00	0,00	
DEVOLUCIÓN IVA	4.411.800,00	10.770.000,00	
MULTAS	2.000,00	2.000,00	
INGRESOS VIGENCIAS ANTERIORES	3.758.200,00	0,00	
REINTEGROS	612.947,86	283.834,79	
RECONOCIMIENTO DE INCAPACIDADES	938.084,14	1.435.568,52	
CUOTAS PARTES PENSIONALES	1.841.512,97	2.264.826,36	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.187.501,23	1.275.377,47	7,40%
PRODUCTOS DE COMEDORES	1.019.296,86	909.294,00	
PRODUCTOS DE CAFETERÍA	0,00	220.800,00	
CONVENIOS	81.527,94	81.148,87	
SERVICIOS MÉDICOS	58.386,43	59.034,60	
ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES	300,00	100,00	
ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES	27.990,00	5.000,00	
OTRAS RENTAS PROPIAS	2.093.898,91	2.168.173,97	3,55%
TOTAL INGRESOS	253.787.609,74	257.596.150,95	1,50%

Notas:

(1) Saldo fiscal 2017: incluye los proyectos de la DSI e Ing. Mecánica comprometidos con vigencias futuras por valor de \$18.685,4 millones, recursos CREE por \$5.965 millones, recursos CESU por \$1.346 millones entre otros.

(2) Saldo fiscal 2018: incluye recursos CREE por \$7.092.428,44 millones y \$7.085.483,45 recursos adicionales según resolución del MEN No. 26032 del 21 de noviembre de 2017.

ANEXO 2.2

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

COMPARATIVO PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2017 Vs 2018

FONDO COMÚN

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2017	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2018	Variación 2017/2018
SERVICIOS PERSONALES	161.458.940,38	172.637.494,41	6,92%
SUELDOS	60.742.219,02	62.402.560,60	
PRESTACIONES SOCIALES	28.371.951,38	30.981.386,23	
SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES	10.926.843,35	11.052.210,66	
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	25.387.283,03	28.324.454,57	
HONORARIOS BONIFIC. EXTRAORD. E INCAPACIDADES	9.953.439,84	11.901.435,99	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	26.077.203,76	27.975.446,36	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.655.509,99	35.259.858,60	15,02%
TOTAL SERVICIOS PERSONALES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	192.114.450,37	207.897.353,01	8,22%
GASTOS GENERALES	25.478.907,78	29.169.187,79	14,48%
MATERIALES Y SUMINISTROS	3.844.144,93	3.995.656,79	
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	14.648.208,90	16.854.820,37	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	507.000,00	1.305.879,16	
OTROS GASTOS	6.479.553,95	7.012.831,47	
TOTAL FUNCIONAMIENTO	217.593.358,15	237.066.540,80	8,95%
TOTAL INVERSIÓN	36.194.251,59	20.529.610,15	-43,28%
INVERSIÓN FÍSICA	12.664.212,40	7.819.800,20	
ADQUISICIÓN DE BIENES	13.554.369,52	1.286.466,10	
FORMACIÓN DE PERSONAL	2.623.865,71	3.513.331,02	
REGIONALIZACIÓN	3.654.106,20	3.909.900,10	
FOMENTO Y DESARROLLO DE PROG. DE INVESTIGACIÓN	3.697.697,76	4.000.112,73	
TOTAL EGRESOS	253.787.609,74	257.596.150,95	1,50%

**ANEXO 3
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
HISTÓRICO DE EJECUCIÓN DE EGRESOS FONDO COMÚN 2012-2016, REQUERIDO 2017 y PROYECTADO 2018
FONDO COMÚN (MILES DE PESOS)**

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016	Requerido 2017 según proyección División Financiera (Oct./2017)	Proyección Presupuesto 2018	% Variación 2017/2018
SERVICIOS PERSONALES	106.297.739,64	110.180.151,78	117.528.038,23	126.909.773,46	141.336.734,82	147.415.397,81	172.637.494,41	17,11%
SUELDOS DE PERSONAL	39.806.074,81	39.924.254,14	45.927.286,45	48.581.544,79	51.261.244,65	55.344.943,95	62.402.560,60	12,75%
PRESTACIONES SOCIALES	18.779.144,52	19.820.362,49	21.671.327,43	23.401.389,50	25.010.828,71	24.496.718,23	30.981.386,23	26,47%
SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES		1.969,75	5.708.969,88	7.091.145,45	8.155.541,58	9.785.468,23	11.052.210,66	12,95%
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	17.929.488,58	18.931.927,31	21.046.460,82	19.498.084,01	27.881.944,79	24.571.356,95	28.324.454,57	15,27%
HONORARIOS BONIFIC. EXTRAORD. E INCAPACIDADES	13.581.711,31	15.007.392,36	4.334.762,95	5.225.744,46	6.286.767,14	10.484.417,19	11.901.435,99	13,52%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	16.201.320,41	16.494.245,73	18.839.230,70	23.111.865,26	22.740.407,96	22.732.493,27	27.975.446,36	23,06%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.981.655,04	28.286.267,01	31.146.997,28	27.262.983,97	28.264.878,12	30.536.542,47	35.259.858,60	15,47%
TOTAL SERVICIOS PERSONALES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	140.279.394,68	138.466.418,8	148.675.035,5	154.172.757,4	169.601.612,9	177.951.940,3	207.897.353,0	16,83%
GASTOS GENERALES	15.880.214,35	17.462.754,15	17.376.050,31	17.407.062,28	23.109.237,96	29.010.283,34	29.169.187,79	0,55%
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.637.032,29	2.560.091,99	2.673.033,61	2.489.480,74	2.829.481,82	3.515.786,05	3.995.656,79	13,65%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	8.207.759,01	8.189.627,70	10.329.758,97	10.372.132,90	12.067.743,08	16.321.119,01	16.854.820,37	3,27%
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	2.027.401,40	1.508.229,61	1.665.720,87	1.862.841,50	3.504.287,55	2.702.862,13	1.305.879,16	-51,69%
OTROS GASTOS	3.008.021,65	5.204.804,85	2.707.536,85	2.682.607,15	4.707.725,51	6.470.516,15	7.012.831,47	8,38%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	156.159.609,04	155.929.172,94	166.051.085,82	171.579.819,70	192.710.850,90	206.962.223,62	237.066.540,80	14,55%
TOTAL INVERSIÓN	4.849.578,36	11.624.733,72	12.776.270,57	11.203.104,45	21.729.174,54	36.429.464,88	20.529.610,15	-43,65%
INVERSIÓN FÍSICA	703.644,02	2.139.425,99	2.311.660,66	1.751.617,34	3.066.779,61	8.740.395,09	7.819.800,20	-10,53%
ADQUISICIÓN DE BIENES	822.032,19	4.808.429,69	7.179.555,82	7.808.091,02	15.286.984,75	22.615.085,60	1.286.466,10	-94,31%
FORMACIÓN DE PERSONAL	379.060,47	281.321,17	268.004,40	308.675,41	2.610.931,74	2.602.407,70	3.513.331,02	35,00%
REGIONALIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.909.900,10	
FOMENTO Y DESARROLLO DE PROG. DE INVESTIGACIÓN	2.944.841,68	4.395.556,87	3.017.049,70	1.334.720,68	764.478,43	2.471.576,49	4.000.112,73	61,84%
TOTAL EGRESOS	161.009.187,39	167.553.906,66	178.827.356,38	182.782.924,15	214.440.025,44	243.391.688,49	257.596.150,95	5,84%